



# **AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA (TO)**

Plz. España, nº 1 - C.P. 45240; Núm Registro Entidades 01450020; CIF P4500200C  
Tlf: 025500191 / 02550020 / 02550021 Fax: 02550022

## **BASES Y CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL TÉCNICO PARA EL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN Y EL RECICLAJE PROFESIONAL “ALAMEDA EN VERDE”**

1. **Objeto.** Habiendo sido concedida una subvención para la realización de un Programa de Recualificación y el Reciclaje Profesional “Alameda en Verde” a este Ayuntamiento se establecen las bases para la selección de los siguientes puestos de trabajo:

PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	FORMA DE ACCESO
Profesor/a de formación complementaria y compensatoria.	1	CONCURSO
Profesor/a-Monitor/a de la Especialidad: “Realización de composiciones con plantas”, y Formación Complementaria: “Cultivo de flores y plantas ornamentales en jardinería”, “Abonos y fertilizantes” y “Técnicas de poda”.	1	CONCURSO
Técnico/a Administrativo/a.	1	CONCURSO

2. **Duración del proyecto.** El proyecto tendrá una duración de 6 meses.

### **Condiciones de los contratos:**

- Profesor/a-Monitor/a de la Especialidad: “Realización de composiciones con plantas”, y Formación Complementaria: “Cultivo de flores y plantas ornamentales en jardinería”, “Abonos y fertilizantes” y “Técnicas de poda”. Contrato temporal a tiempo completo.
- Profesor/a de formación complementaria y compensatoria. Contrato temporal a tiempo parcial de 5 horas a la semana (dos días, 2,5 horas cada día).
- Técnico/a Administrativo/a. Contrato temporal a tiempo completo.

3. **Requisitos de acceso la oferta:**

- a) **MONITOR/A DE LA ESPECIALIDAD: “REALIZACIÓN DE COMPOSICIONES CON PLANTAS”, Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: “CULTIVO DE FLORES Y PLANTAS ORNAMENTALES EN JARDINERÍA”, “ABONOS Y FERTILIZANTES” Y “TÉCNICAS DE PODA”.**





# **AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA (TO)**

Plz. España, nº 1 - C.P. 45240; Núm Registro Entidades 01450020; CIF P4500200C  
Tlf: 025500191 / 02550020 / 02550021 Fax: 02550022

## **Experiencia profesional requerida:**

- Con titulación <sup>(\*)</sup>: 1 año, en la ocupación de Jardinería, como Oficial.
- Sin titulación: 3 años, en la ocupación de Jardinería, como Oficial.

## **(\*) Titulaciones admitidas:**

- Técnico/a y Técnico/a Superior de la familia profesional Agraria.
- Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional agrario.

## **Competencia docente requerida:**

Para acreditar la competencia docente requerida, el/la formador/a o persona experta deberá estar en posesión del certificado de profesionalidad de formador/a ocupacional o del certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo o el curso de Metodología Didáctica de 150 horas, impartido por el antiguo INEM.

Del requisito establecido en el párrafo anterior estarán exentos:

a) Quienes estén en posesión de las titulaciones universitarias oficiales de licenciado/a en Pedagogía, Psicopedagogía o de Maestro/a en cualquiera de sus especialidades, de un título universitario de graduado en el ámbito de la Psicología o de la Pedagogía, o de un título universitario oficial de posgrado en cualquiera de los citados ámbitos.

b) Quienes posean una titulación universitaria oficial distinta de las indicadas en el apartado anterior y además se encuentren en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica. Asimismo estarán exentos quienes acrediten la posesión del Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las Profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas y quienes acrediten la superación de un curso de formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que, estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia, no pueden realizar los estudios de máster, establecida en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria.

c) Quienes acrediten una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos diez años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.

## **b) PROFESOR/A DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y COMPENSATORIA:**





# **AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA (TO)**

Plz. España, nº 1 - C.P. 45240; Núm Registro Entidades 01450020; CIF P4500200C  
Tlf: 025500191 / 025500030 / 025500031 Fax: 025500030

Tendrá que tener la titulación académica correspondiente al cuerpo de Profesores/as de Enseñanza Secundaria. El/la aspirante deberá impartir lengua y matemáticas correspondiente al programa de los cuatro años de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Además deberá tener la misma capacitación docente que la requerida al Monitor/a de la especialidad (párrafo anterior) o el Certificado de Aptitud Pedagógica o similar titulación oficial.

**c) TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO/A.**

Bachillerato o Formación Profesional, segundo grado (Grado Superior).

**4. Plazo de presentación de solicitudes y documentación.**

Las personas interesadas en participar en cualquiera de los tres puestos podrán entregar la solicitud de participación, según el modelo adjunto, en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación de las bases en la Sede Electrónica del Ayuntamiento. Las solicitudes se entregarán en el Registro del Ayuntamiento de Alameda de la Sagra (Plaza de España, 1), en horario de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 horas.

**5. Proceso de selección.**

Las personas interesadas en participar en la selección deberán atenerse al siguiente proceso de selección:

Los/as candidatos/as tendrán que presentar la documentación necesaria para computarles su experiencia y formación y así realizar la baremación correspondiente, según los criterios de puntuación que se describen más adelante.

Los resultados del proceso de selección se publicarán en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alameda de la Sagra.

**6. Documentación a aportar y criterios de puntuación para los puestos de Monitor/a de Taller, Profesor/a de Formación Complementaria y Compensatoria y el de Técnico/a Administrativo/a.** Las personas interesadas deberán aportar la documentación que se describe a continuación para poder realizar las baremaciones.





# **AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA (TO)**

Plz. España, nº 1 - C.P. 45240; Núm Registro Entidades 01450020; CIF P4500200C  
Tlf: 025500191 / 025500030 / 025500031 Fax: 025500030

## **MONITOR/A DEL TALLER**

MÉRITOS	PUNTUACIÓN	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
1. Por cada año de <b>experiencia profesional en Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo, Talleres de Especialización Profesional o similares como Monitor de taller de Jardinería</b> , siempre que no se haya valorado como requisito de acceso al puesto de trabajo.	<b>1 punto por año (máximo 4 puntos)</b>	Vida laboral y contratos de trabajo o certificados que lo acrediten
2. Por tener <b>experiencia profesional en ámbitos distintos a Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo, Talleres de Especialización Profesional o similares como Oficial Jardinero</b> .	<b>0,5 puntos por año (máximo 2 puntos)</b>	Vida laboral y contratos de trabajo o certificados que lo acrediten
3. Por tener la <b>titulación de cursos de Metodología Didáctica o Formador de formadores</b> o similar siempre que no se haya valorado como requisito de acceso al puesto de trabajo.	<b>0,25 por cada 100 horas (máximo 2 puntos)</b>	Copia de los títulos
4. Por <b>cursos de formación técnica relacionados con la ocupación solicitada</b> , incluyendo Prevención de Riesgos Laborales	<b>0,25 por cada 100 horas (máximo 2 puntos)</b>	Copia de los títulos
<b><u>PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGÚN BAREMO 10 PUNTOS</u></b>		





# **AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA (TO)**

Plz. España, nº 1 - C.P. 45240; Núm Registro Entidades 01450020; CIF P4500200C  
Tlf: 025500191 / 02550020 / 02550021 Fax: 02550022

## **PROFESOR/A DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y COMPENSATORIA**

<b>MÉRITOS</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA</b>
1. Por cada año de <b>experiencia profesional en Centros de Adultos, Acciones de formación para desempleados, Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo, Talleres de Especialización Profesional o similares como Profesor/a de Formación Complementaria y Compensatoria</b> , siempre que no se haya valorado como requisito de acceso al puesto de trabajo.	<b>1 punto por año (máximo 3 puntos)</b>	Vida laboral y contratos de trabajo o certificados que lo acrediten
2. Por tener <b>experiencia profesional en ámbitos distintos a Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo, Talleres de Especialización Profesional o similares como Profesor/a de Formación Complementaria y Compensatoria</b> .	<b>0,5 puntos por año (máximo 3 puntos)</b>	Vida laboral o contratos de trabajo o certificados que lo acrediten
3. Por tener la <b>titulación de cursos de Metodología Didáctica o Formador de formadores</b> o similar siempre que no se haya valorado como requisito de acceso al puesto de trabajo.	<b>0,25 por cada 100 horas (máximo 2 punto)</b>	Copia de los títulos
4. Por <b>cursos de formación técnica relacionados con la ocupación solicitada</b> , incluyendo Prevención de Riesgos Laborales	<b>0,25 por cada 100 horas (máximo 2 punto)</b>	Copia de los títulos
<b><u>PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGÚN BAREMO 10 PUNTOS</u></b>		





# **AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA (TO)**

Plz. España, nº 1 - C.P. 45240; Núm Registro Entidades 01450020; CIF P4500200C  
Tlf: 025500191 / 025500030 / 025500031 Fax: 025500030

## **TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO/A**

MÉRITOS	PUNTUACIÓN	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
1. Por cada año de <b>experiencia profesional en Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo, Talleres de Especialización Profesional o similares como Administrativo/a o superior.</b>	<b>0,5 puntos por año (máximo 5 puntos)</b>	Vida laboral y contratos de trabajo o certificados que lo acrediten.
2. Por tener <b>experiencia profesional en ámbitos distintos a Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo, Talleres de Especialización Profesional o similares como Administrativo o superior</b>	<b>0,25 puntos por año (máximo 2 puntos)</b>	Vida laboral y contratos de trabajo o certificados que lo acrediten.
3. Por <b> cursos de formación técnica relacionados con la ocupación solicitada, incluyendo Prevención de Riesgos Laborales</b>	<b>0,25 por cada 100 horas (máximo 2 puntos)</b>	Copia de los títulos
4. Por <b>titulación superior</b> a la exigida	<b>1 punto</b>	Copia de la titulación
<b><u>PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGÚN BAREMO 10 PUNTOS</u></b>		

**NOTA: Sólo se valorará la documentación de aquellos méritos no valorados como requisito de acceso.**

El incumplimiento de las obligaciones o el falseamiento de cualquier información suministrada previamente a la contratación, dará lugar a la expulsión del programa y podrá suponer, en su caso, el inicio del correspondiente procedimiento sancionador, conforme lo dispuesto en la legislación vigente.

Una vez realizada la Baremación según los criterios establecidos, y en caso de que haya empate en las puntuaciones, los criterios de desempate serán los siguientes:

- **Primer criterio:** mayor puntuación en el apartado primero de los criterios de valoración.
- **Segundo criterio:** si continuase el empate, la lista se ordenará alfabéticamente por el primero cuyo primer apellido comience por la letra "T", de conformidad con lo establecido en Resolución de 15/11/2022, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia el sorteo público para determinar el orden alfabético de actuación de las personas aspirantes en los ejercicios o pruebas de los procesos selectivos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha durante el año 2023.





# AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA (TO)

Plz. España, nº 1 - C.P. 45240; Núm Registro Entidades 01450020; CIF P4500200C  
Tlf: 025500191 / 02550020 / 02550021 Fax: 025500202

Los resultados del proceso de selección se publicarán en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alameda de la Sagra.

## SOLICITUD DE ADMISIÓN CONVOCATORIA PERSONAL TÉCNICO DEL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN Y EL RECICLAJE PROFESIONAL "ALAMEDA EN VERDE"

Aspirante	Apellidos y Nombre		N.I.F.			Nº Teléfono	
	Nombre de la vía pública	Número	Escalera	Piso	Puerta	C. Postal	Municipio
	Provincia	e-mail / correo electrónico				País	

### EXPONE

- Que deseo ser admitido/a en la selección del personal técnico del Programa de Recualificación y el Reciclaje Profesional "Alameda en Verde", en la categoría de:

<input type="checkbox"/>	Profesor/a de formación complementaria y compensatoria.
<input type="checkbox"/>	Profesor/a-Monitor/a de la Especialidad: "Realización de composiciones con plantas", y Formación Complementaria: "Cultivo de flores y plantas ornamentales en jardinería", "Abonos y fertilizantes" y "Técnicas de poda".
<input type="checkbox"/>	Técnico/a Administrativo/a.

- Que reúno todas y cada una de las condiciones exigidas, en las bases de la convocatoria.
- Que aporte la siguiente: *(Marcar con una cruz la documentación aportada)*

<input type="checkbox"/>	Fotocopia del D.N.I./N.I.E./Pasaporte /Permiso de trabajo vigente
<input type="checkbox"/>	Titulación académica y de cursos realizados relacionados con la especialidad.
<input type="checkbox"/>	Certificados de servicios prestados.
<input type="checkbox"/>	Vida laboral. Nóminas y contratos relacionados con el puesto de trabajo.

- SOLICITO PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.
- AUTORIZO AL AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA A RECABAR DATOS SOBRE MI ANTE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS, CORRESPONDIENTES A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.
- DECLARO QUE TODOS LOS DATOS APORTADOS SON REALES.

La presentación de esta solicitud implica la aceptación de las normas de la convocatoria.

En Alameda de la Sagra a, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

Fdo.: \_\_\_\_\_

### ILMO SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA.

De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos recogidos a partir del presente formulario serán incorporados a un fichero bajo la responsabilidad del AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA con la finalidad de atender su solicitud para participar en el proceso de selección de Personal Técnico del Programa de Recualificación y el Reciclaje Profesional "Alameda en verde" del AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA. Así mismo, le informamos que sus datos serán cedidos a las empresas o entidades del municipio que estén interesados en su perfil laboral. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición mediante un escrito a nuestra dirección: PLAZA DE ESPAÑA, Nº 1, 45240 ALAMEDA DE LA SAGRA, TOLEDO. Mientras no nos comunique lo contrario, entenderemos que sus datos no han sido modificados y que se compromete a notificarnos cualquier variación y que tenemos el consentimiento para utilizarlos a fin de poder atender su solicitud. A partir de la firma del presente formulario usted autoriza expresamente el tratamiento de sus datos de carácter personal, para la finalidad especificada, por parte de AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA.





# **AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA (TO)**

Plz. España, nº 1 - C.P. 45240; Núm Registro Entidades 01450020; CIF P4500200C  
Tlf: 025500191 / 02550020 / 02550021 Fax: 02550022



Cód. Validación: 6KJGACM6K2F6PW6YJY4F95WK | Verificación: <https://alamedadelaasagra.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 8